



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. Cesar Milstein"

San Miguel de Tucumán, 15 MAR 2022

VISTO el Expediente N° 29040/2015 por el cual la Dirección del Gymnasium de la UNT mediante Resolución Interna N° 060/2021 solicita la designación de la Prof. LIANA ROSANA CRUZ en 8 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura "Matemática" del Plan Fijo, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Cruz dicta la asignatura Matemática desde 2015.

Que por la situación de aislamiento vivida durante el año 2020 por la pandemia, no se realizó el acto administrativo de designación de la docente.

Que es necesario continuar con el dictado de asignatura en el período 2021.

Que la Prof. Cruz Cobró en tiempo y forma sus haberes correspondientes al período 2020.

Que a fojas 103 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Que la docente está en condiciones de regularizar estas horas por aplicación de la Res. N° 1125/2012.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Prof. **LIANA ROSANA CRUZ** D.N.I. N° 27.753.802, como Docente Interina en 8 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura "Matemática" del Plan Fijo del Gymnasium de la UNT, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. **LIANA ROSANA CRUZ** D.N.I. N° 27.753.802, como Docente Interina en 8 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura "Matemática" del Plan Fijo del Gymnasium de la UNT, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección del Gymnasium de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Gymnasium de la UNT.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGLM. ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. Cesar Milstein"

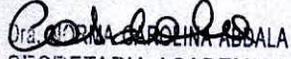
ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Gymnasium de la UNT a sus efectos.

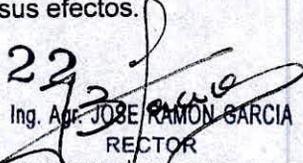
RESOLUCION N° 0215

2022

71

MP


Dra. MARIANA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN